



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0060570/2013

RESOLUCION N°

///doba, 19 NOV 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1961

VISTO:

La renuncia presentada a fs. 1 por la Prof. **MARIA DOMINGA DELGADO** (Leg. Univ. N° 17.525) a un cargo de Profesor Titular D.S. (103), en la Cátedra Observación y Práctica de la Enseñanza del Profesorado de Español Lengua Materna y Lengua Extranjera de esta Casa,

Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. **Delgado** se ha acogido a los beneficios jubilatorios, atento lo informado en su nota de fs. 1, por lo que corresponde aceptar su renuncia al cargo docente de esta Casa,

Y las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia de la Prof. **MARIA DOMINGA DELGADO** (Leg. Univ. N° 17.525) a un cargo de Profesor Titular D.S. (103), en la Cátedra Observación y Práctica de la Enseñanza del Profesorado de Español Lengua Materna y Lengua Extranjera, a partir del 1° de Diciembre de 2013.

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.-

Sr. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MARIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba